



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA

Plato, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

**PASE AL DESPACHO - PROCESO VERBAL - CONSUELO DEL CARMEN
CAMARGO ESCORCIA CONTRA ELECTRICARIBE SA ESP EN LIQUIDACIÓN
RAD. 2021-00042**

ASUNTO

Como está trabada la litis y vencido el traslado de la contestación de la demanda y de las excepciones, las cuales fueron descorridas por la parte actora, se convocará a la audiencia que trae el art. 372 del CGP

En consecuencia,

RESUELVE

CONVOQUESE a las partes para el día **08 de febrero de 2022 a las 09:00 AM**, para desarrollar la audiencia que trae el artículo 372 del . Por lo anterior, prevéngase para que concurran personalmente a una audiencia en atención a las consecuencias por su inasistencia, y de que en ella se practicarán interrogatorios a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 39 en la secretaria hoy octubre 07 de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria